

205309



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TALLERES UNIDOS, S.A.

RESIDENCIA: C/ Juslibol, 14. ZARAGOZA.

ENUNCIADO: "CABINA PERFECCIONADA PARA  
VEHICULOS".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

26330



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "CABINA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS".

5

10

Dentro de los vehículos uno de los elementos más importantes a tener en cuenta a la hora de su diseño debería ser la cabina, ya que es el lugar en donde van colocados sus mandos a los que hay que proteger y en donde va instalado el operario encargado de su manejo al que hay que proporcionar seguridad y comodidad.

15

Sin embargo, la tendencia que generalmente predomina en el diseño de las cabinas es a conseguir unas formas externas que sean estéticamente agradables, proporcionando una relativa seguridad, sin tener muy en cuenta la comodidad del operario, que por ser un vehículo de trabajo, ha de permanecer en él durante largas jornadas.

20

Nuestro modelo consiste en una cabina perfeccionada que proporciona al operario que ha de trabajar en ella seguridad contra la caída de objetos sobre la misma, comodidad al estar convenientemente aislada del exterior y visibilidad amplia desde cualquier punto de la misma.

25

Está constituida por unos perfiles que conforman las bases y las aristas y entre los que se disponen amplias superficies acristaladas en sus caras laterales. La base superior posee unos perfiles centrales que van desde la parte anterior hasta la posterior y entre los que va soldada una rejilla o tela metálica que protege a la misma contra la caída de objetos.

30



1 El acceso a la misma se puede hacer por cualquiera de  
los dos lados, ya que una parte de la misma, formada por los  
dos laterales y el techo, puede desplazarse guiada sobre unos  
perfiles adosados a los laterales, lo que permite ponerse en  
5 pie dentro de la misma, cuando se han corrido las puertas, ya  
que el refuerzo superior al ocupar solamente su zona central,

Para aislar el interior de la cabina tanto de los  
ruidos como de la entrada de polvo, etc., se han dispuesto, en  
la fijación de la base y en el acoplamiento de las puertas,  
10 unas juntas elásticas que hacen el cierre hermético en las pie-  
zas fijas y en las móviles.

Para comprender mejor la naturaleza del presente in-  
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-  
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no al-  
15 teren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado de la parte poste-  
rior de la cabina.

La figura 2 muestra una vista lateral de la misma en  
20 la que se ha representado en línea de trazos y puntos las puer-  
tas corridas.

La figura 3 corresponde a la vista del frontis de la  
cabina.

La figura 4 es una vista en planta y por arriba tam-  
25 bién, de la cabina en la que se aprecia su constitución.

La figura 5 es un detalle en sección del acoplamien-  
to de la parte posterior de las puertas.

La figura 6, también es otro detalle del acoplamiento  
de la parte anterior de las puertas.

30 La figura 7 muestra una sección indicada en la figu-



1 ra 2 del detalle de los perfiles de guiado de las puertas.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Base.

Nº 2.- Laterales.

5 Nº 3.- Techo.

Nº 4.- Protector.

Nº 5.- Rejilla.

Nº 6.- Puertas.

Nº 7.- Placas.

10 Nº 8.- Perfil guía.

Nº 9.- Rodamientos.

Nº 10.- Junta de la base (1).

Nº 11.- Espárrago.

Nº 12.- Junta labiada.

15 Nº 13.- Junta anterior.

Nº 14.- Asidero.

Nº 15.- Limpiacristales.

La cabina está constituida por una base (1) de forma rectangular en cuyos vértices y en la zona central van fijados unos perfiles laterales (2) que soportan a los que conforman la base superior o techo (3) que comprende una parte posterior fija y otra parte móvil que junto con los laterales constituyen las puertas (6) de acceso a la cabina.

20 De la zona central posterior del techo (3) salen unos perfiles, que constituyen el protector (4), y van soldados en la parte anterior disponiéndose entre ellos una rejilla (5) que impedirá la caída de objetos directamente sobre el operario cuando se halle en su puesto de trabajo. Este protector (4) queda situado debajo de la parte móvil del techo (3) y de las puertas (6), lo que hace más rígida la unión entre los

30

205309



1 elementos de la cabina y aumenta la seguridad, ya que esta  
protección persiste aún cuando se hallan las puertas (6) y el  
techo móvil (3) desplazados.

5 Las puertas (6) descansan sobre un perfil guía (8),  
soldado a los laterales de la base (1), a través de unos roda-  
mientos (9) fijados en unas placas (7) que van soldadas a su  
vez en la parte inferior de las citadas puertas (6), las cua-  
les para su accionamiento van provistas de unos asideros (14).

10 La cabina se fija al vehículo mediante unos espárra-  
gos (11) dispuestos en la base (1) que se acopla al vehículo  
con el intermedio de una junta de estanqueidad (10), que ade-  
más de impedir la entrada de polvo, ruido, etc. impide se trans-  
mitan las vibraciones del motor del vehículo.

15 También se han dispuesto otras juntas (12 y 13) para  
mejorar el cierre de las puertas (6), estando colocada la jun-  
ta labiada (12) en la parte fija del techo (3) y laterales (2)  
y la otra junta (13) en la parte anterior.

20 Para facilitar la visibilidad en caso de lluvia, las  
superficies frontal y posterior llevan dispuestos sendos limpia-  
cristales (15) convencionales.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir  
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-  
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-  
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A



1

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "CABINA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS", en todo de acuerdo con las siguientes

5

R E I V I N D I C A C I O N E S

10

1ª.- Cabina perfeccionada para vehículos, caracterizada porque está constituida por una base formada por perfiles metálicos en cuyos vértices y zona central van soldados otros perfiles entre los que se disponen unos cristales que conforman las superficies frontal y posterior y los laterales fijos mientras que el techo fijo constituye la parte posterior que se relaciona con la superficie anterior a través de otros perfiles soldados en la zona central y cubiertos con una rejilla o tela metálica para su protección; la parte anterior se cubre con un techo y laterales móviles que forman una sola pieza y se desplazan sobre unos perfiles guía soldados en los laterales de la base; todo ello de manera que cuando el techo y los laterales móviles están situados en la parte posterior, el operario que se encuentre dentro queda protegido por la rejilla central y puede ponerse de pie dentro de la cabina para salir; mientras que si se halla cerrada unas juntas elásticas aíslan su interior del exterior.

15

20

25

30

2ª.- "CABINA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS".



1                   Según queda descrito en la presente memoria, que  
consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

14 AGO. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LAYVA PIÑON  
P.P.

5

10

15

20

25

30

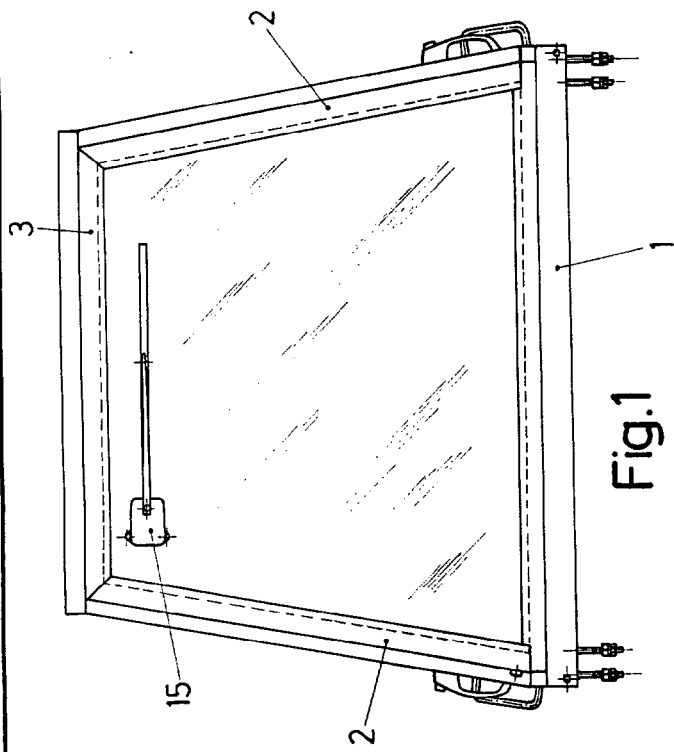


Fig. 1

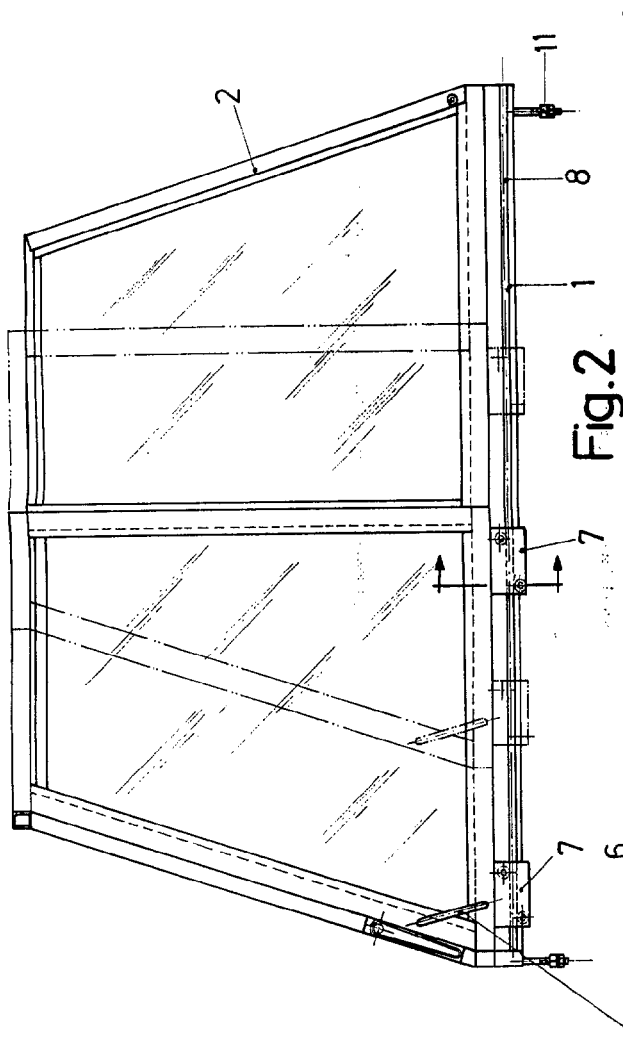


Fig. 2

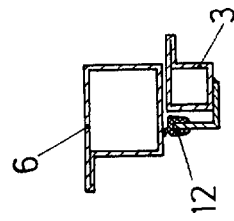


Fig. 5

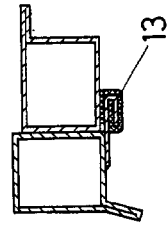
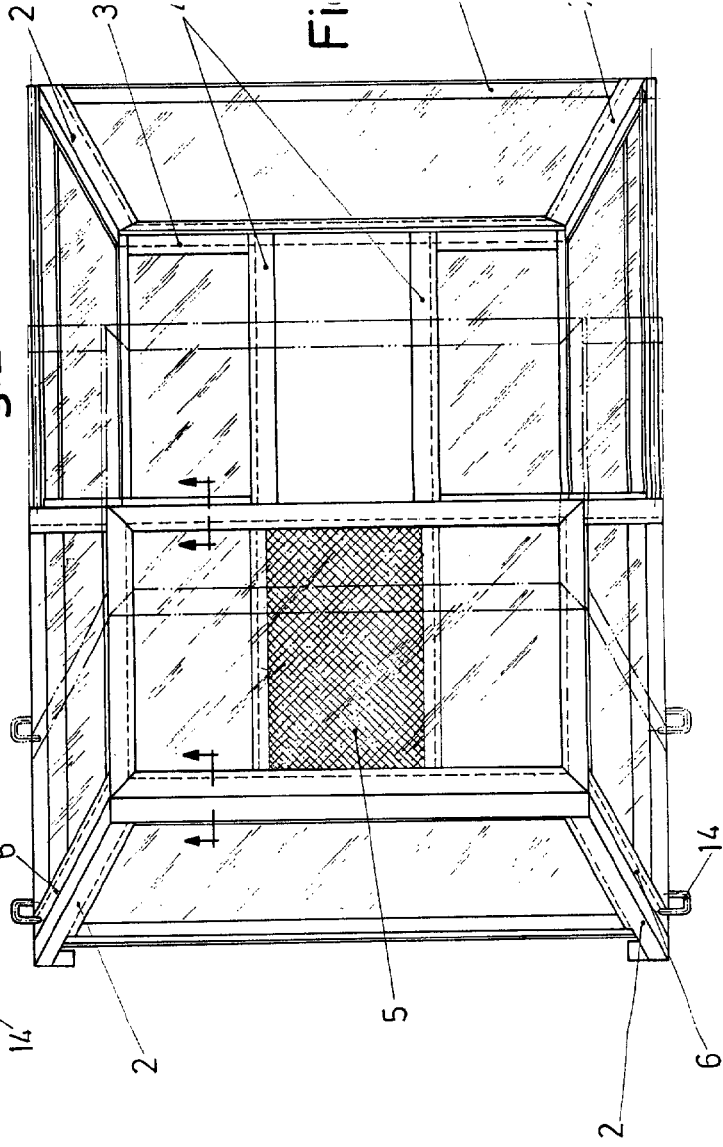


Fig. 6



Fi

Fig. 3

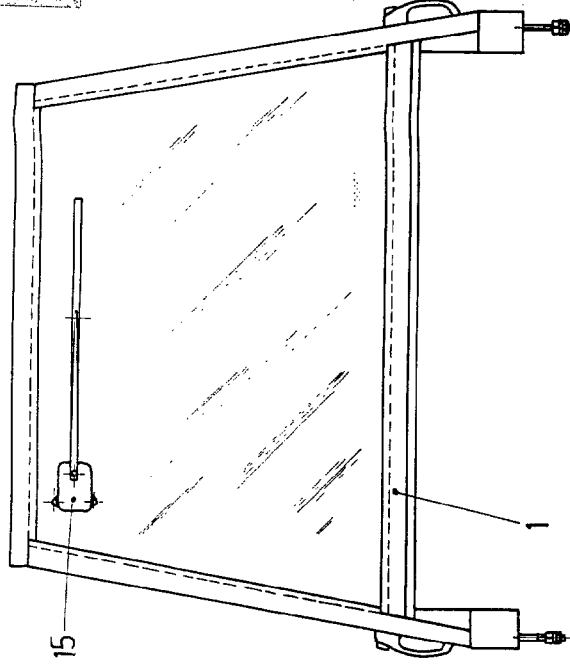


Fig. 3

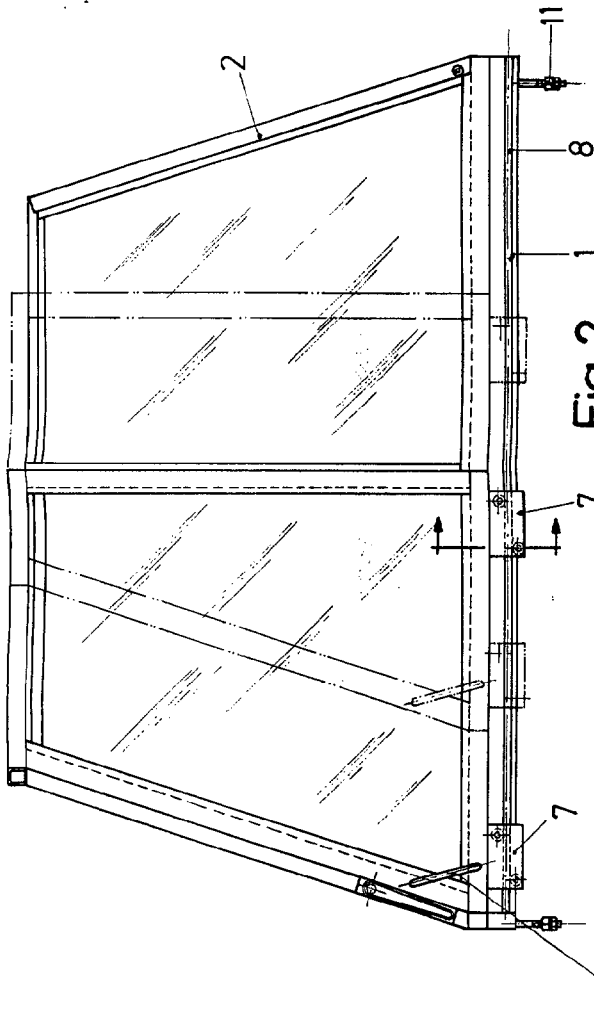


Fig. 2

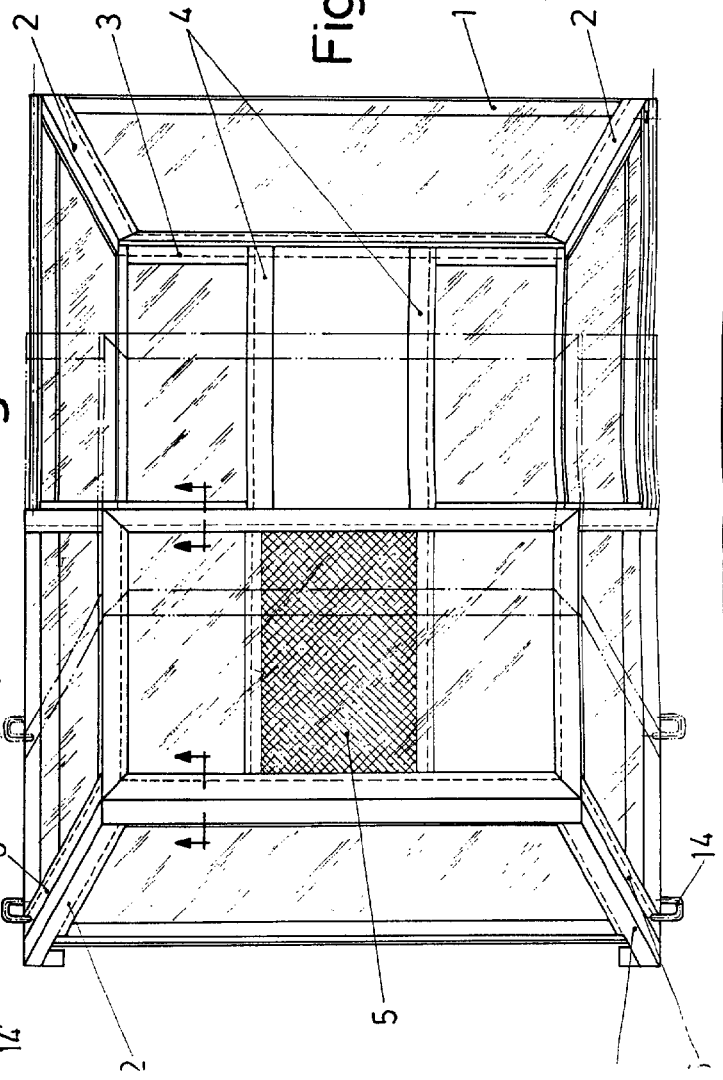


Fig. 4

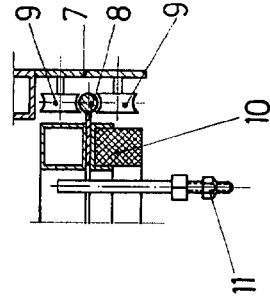


Fig. 7

Escala variable.

Madrid 14 AGO. 1974

El Agente Oficial

AGENCIÓN DE PATENTES S.A. - MADRID - ESPAÑA